



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2146

Sesión Ordinaria del día Jueves 06 de Junio del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23/05/2024.**
- 2.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3628/2024.**
- 3.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA REMISES. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3629/2024.**
- 4.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR a Camila Pino Juárez “VECINA DESTACADA” de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 23/05/2024, bajo el N° 3624/2024.**
- 5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO los actos, conmemoraciones y actividades que se desarrollen en la ciudad de Bell Ville bajo el lema NI UNA MENOS, defendiendo el derecho de las personas que sufren y padecen violencia de género y las que ya no están más entre nosotros a causa del femicidio. Presentado por la Concejal Noelia Ferrari, del Bloque U.C.R., el día 31/05/2024, bajo el N° 3625/2024.**
- 6.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO el “Cuarto Festival de Teatro del Interior Cordobés”, a realizarse desde el 9 al 17 de junio del año 2024, destacando su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 31/05/2024, bajo el N° 3626/2024.**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

7.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO el Encuentro Nacional de Folklore para adultos **“Bailando en La Posta”** a realizarse desde el 7 al 9 de junio del año 2024, en el Teatro Coliseo. **Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 03/06/2024 bajo el N° 3627/2024.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Seis días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada de la Concejal Flavia Salvucci y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Seis de Junio del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO los actos, conmemoraciones y actividades que se desarrollen en la ciudad de Bell Ville bajo el lema NI UNA MENOS, defendiendo el derecho de las personas que sufren y padecen violencia de género y las que ya no están más entre nosotros a causa del Femicidio. Presentado por la Concejal Noelia Ferrari, del Bloque U.C.R., el día 31/05/2024, bajo el N°3625/2024. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO el “Cuarto Festival de Teatro del Interior Cordobés”, a realizarse desde el 9 al 17 de junio del año 2024, destacando su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 31/05/2024, bajo el N°3626/2024. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARANDO de INTERÉS LEGISLATIVO el Encuentro Nacional de Folklore para Adultos “BAILANDO EN LA POSTA”, a realizarse desde el 7 al 9 de junio



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

del año 2024, en el Teatro Coliseo. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 03/06/2024, bajo el N°3627/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3628/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA REMISES. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3629/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3630/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTA: N° 3114/2024, con fecha 31/05/2024, remitida por la Tribuno de Cuentas de la Municipalidad de Bell Ville, Ab. María Pía VILLARROEL, FORMULA DISIDENCIA A LA ORDEN DEL PAGO N° 000000115826. NOTA: N° 3115/2024, con fecha 31/05/2024, remitida por las Tribunos de Cuentas de la Municipalidad de Bell Ville, Ab. María Pía VILLARROEL y Ab. Agustina GAIDO, FORMULANDO RECHAZO A LA ORDEN DEL PAGO N° 000000115826. NOTA: N° 3116/2024, con fecha 05/06/2024, remitida por los Prof. Abel Cerutti y Adriana Brunori, invitando al Acto Inaugural del Encuentro Nacional de Folklore para Adultos BAILANDO EN LA POSTA, el día 7 de Junio, a las 19 hs., en el Teatro Coliseo. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 23/05/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA ESCALA SALARIAL. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3628/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Como bien dice el Proyecto de Ordenanza que vamos a analizar a continuación ha existido un acuerdo paritario que contempla un aumento de salario para toda la planta de personal, permanente, contratado y jornalizado de la Municipalidad de Bell Ville. Que concluye con la actualización salarial del primer semestre de este año, como dije, que fue materia de acuerdo entre el Sindicato y el Departamento Ejecutivo y fue aprobada por asamblea del SUOEM y consiste en aumentos del 10 % para mayo, que va a ser retroactivo a mayo, para junio y para agosto, todas estas asignaciones sumando un 40 % acumulativo y remunerativo a su vez también se prevé una actualización de lo que es el importe por refrigerio y presentismo y puntualidad llevándose a ambos a la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) cada uno y a los fines de reforzar sobre todo los ingresos de los escalafones más bajos se ha acordado un bono de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) que lo van a cobrar todos los empleados municipales quedando exceptuados toda la planta política y los funcionarios lectivos como nosotros los Concejales, no se va a aplicar este bono es pura y exclusivamente para los empleados municipales. Entiendo, Señora Presidente, que habiendo existido este acuerdo entre el Sindicato y aprobado por asamblea, tiene más que legitimidad y me exime de mayores comentarios al respecto estando en condiciones de acompañar el mismo. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en este punto tenemos que tratar un tema aunque parezca un trámite de darle aprobación para simplemente un acuerdo, en realidad lo que estamos haciendo, es de suma importancia porque estamos diciéndole a los trabajadores municipales que le reconocemos de lo importante de su labor que ellos son los que llevan adelante el trabajo diario, los servicios; a través de ayudarles a mantener el poder adquisitivo de su salario por el impacto que está teniendo esta crisis y de la lectura del Proyecto que mando el Ejecutivo vemos que se ha atendido la necesidad de recomponer el salario de los agentes municipales tal como lo plantea el acuerdo que lograron. Como bien lo dijo el Concejal Montuori y también dando lectura a los fundamentos vemos que se indica que en el acuerdo se ha cumplido con la parte final de la paritaria del



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

primer semestre y quiero referirme a esto. Justamente lo importante que implica que el gremio pueda negociar paritaria con el Poder Ejecutivo en un tiempo en los cuales pareciera que vamos para atrás con los derechos de los trabajadores, por eso es lo trascendente que este Concejo Deliberante apruebe y le dé el valor legal que tiene este acuerdo paritario entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores. En nuestra visión de Bloque creemos solamente que los trabajadores, en este caso los trabajadores municipales tienen que tener la compensación justa que le permita no solo sostener a su familia sino también proyectarse y crecer en la vida, la educación de sus hijos en todo lo que implica el desarrollo porque ese haber, ese salario, esto que estamos tratando ahora, el incremento, es lo que le da fuente y sustento a todo lo que hacen los trabajadores y lo que le permite proyectar su vida. Queremos decir que como Bloque vamos a acompañar, vamos a apoyar para que salga votada esta Ordenanza, que lleva cuatro tramos como bien lo explico el Concejal Montuori, tenemos un bono fijo para los trabajadores y esto es específicamente para los trabajadores y esto es importante porque justamente está dándole ese reconocimiento que no viene a la planta política, entonces entendemos que ha sido bien logrado el acuerdo y vamos a acompañar la aprobación de esta Ordenanza. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA TARIFA REMISES. Presentado por el D.E.M., el día 04/06/2024, bajo el N° 3629/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, atento a que los permisionarios de las agencia de remisses, vehículos de alquiler y en representación de todos sus permisionarios y choferes han solicitado mediante nota presentada al Ejecutivo un aumento de sus tarifas tanto diurna como nocturna, si bien, mediante una Ordenanza anterior también en este año 2024 les fue concedido el mismo. La propuesta, en principio, resulta atendible en razón en que la fecha de la última Ordenanza al día de la fecha ha habido varios incrementos en combustible específicamente, no solamente de nafta y gasoil sino también de GNC. En concreto ellos, lo que están pidiendo es una bajada de bandera diurna de ochocientos pesos (\$ 800) y setenta pesos (\$ 70) por cada cien metros recorridos y para la tarifa nocturna la bajada novecientos pesos (\$ 900) y (\$80) cada cien metros recorridos; haciendo una estimación de costos y no solamente teniendo en cuenta el aumento del combustible sino lo que le implica a un titular de un vehículo de alquiler, el gasto de seguro, en realidad, todos los costos que tiene han aumentado no solamente el combustible, tenemos el gasto de repuestos de mantenimiento como por ejemplo las cubiertas, el consumo, hemos hecho un cálculo de costos probables y acreditados, obvio, y lo que les implica también el aumento en las tasas municipales y del ITV y todos los gastos de mantenimiento relacionados al vehículo como por ejemplo un cambio de aceite; no es lo mismo el costo que tenía a fines de diciembre del 2023 a marzo del 2024, al día de hoy junio del 2024. Entonces todo eso hace que resulte atendible la propuesta o el pedido efectuado por los permisionarios y los titulares de las agencias. Hace razonable y justifica esta recomposición de la tarifa que ellos están solicitando, en atención a todas las condiciones económicas actuales y para asegurar la viabilidad y la calidad de servicio que prestan consideramos atendible esta propuesta efectuada. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Muchas gracias, simplemente para agregar a lo que manifestaba la Concejal Celiz, desde nuestro Bloque vamos a acompañar luego de haber analizado, tal como lo adelantamos en Comisión, vamos a acompañar este pedido sumamente valido, teniendo en cuenta que más allá de las cuestiones locales la vorágine con que la



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

economía se mueve, con lo que los permisionarios nos manifestaban, cuando nos fuimos a entrevistar con ellos que siempre, de alguna manera, están quedando retrasadas sus tarifas. Más allá de eso valoramos la intervención en llegarse al Concejo, al Contador Nilia que nos explicó muy amablemente la tarifa como estaba compuesta, los costos como estaban compuestos, por lo que decidimos desde nuestro Bloque acompañar más allá de la cuestión puntual; tomamos la palabra del Contador Nilia y nos comprometemos a conformar una Comisión que ya lo hemos planteado en otra oportunidad cuando tratamos este tema, en busca de una solución definitiva que tenemos que implementar alguna especie de formula como disparador teniendo en cuenta todos los actores, principalmente, a los permisionarios que son quienes siempre están atrás de este reclamo, válido, por supuesto, y el compromiso de nuestro Bloque y de todos en conjunto. Muchas gracias Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR a Camila Pino Juárez “VECINA DESTACADA” de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 23/05/2024, bajo el N° 3624/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Hoy es un día especial en nuestro Concejo Deliberante. Se encuentran presentes acompañándonos grupos de danza, teatro y artistas de nuestra ciudad. Porque si hay algo que podemos decir es que dentro de las innumerables virtudes con las que podemos caracterizarla, Bell Ville cuenta orgullosamente con una gran cantidad de hacedores y hacedoras culturales, que con su aporte en sus diferentes expresiones (música, teatro, danza) contribuyen a la construcción de sentidos y simbolismos en nuestra



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ciudad. Que, en este caso y en un contexto donde la re-valorización de la cultura es necesaria para promover y defender a los y las hacedores y hacedoras culturales en el importante rol que tienen la comunidad, entendemos que el reconocimiento de las trayectorias de aquellas personas que dedican su vida a la producción y socialización cultural es sin lugar a dudas una práctica necesaria por parte de este Órgano Legislativo. Días pasados reconocimos a Nelson Ramazotti, por sus 60 años haciendo rock Bellvillense y hoy estamos tratando este Proyecto de Ordenanza que busca Declarar a CAMILA PINO JUAREZ como VECINA DESTACADA de la ciudad Bell Ville. Camila es una joven de 29 años de edad, cantora, vientista, intérprete y compositora que ha logrado una sólida trayectoria artística sostenida por su tránsito en diversas instituciones educativas públicas de Bell Ville y la región. Durante su paso por la Escuela Normal Superior José Figueroa Alcorta, tuvo destacada participación en las ediciones de UBES Cultural y aportó musicalmente con el proyecto social y educativo “Los Grillos”; Le pedimos a sus profes del Normal, hoy integrantes del Cuerpo Directivo de la Institución – Liliana Antonini y Laura Vázquez- que nos digan “algo” de Cami y quiero leer textual la devolución: “excelente persona, integra, comprometida con la escuela cuando era estudiante, participativa y responsable. Luego, como egresada y ex alumna, también ha vuelto siempre a la escuela colaborando en todos los momentos que se le ha pedido, siempre con una actitud noble y de pertenencia hacia la escuela”. Durante el periodo 2006-2010, estudió en la Banda Municipal Ernesto Alfonso Bianchi, especializándose en flauta travesa, instrumento que años después, le abrió camino para participar en diversos proyectos como vientista, y que, además, fuera elegido para seguir siendo explorado y aprendido durante su recorrido universitario. Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Licenciatura en Composición Musical con orientación a Música Popular en la Universidad Nacional Villa María. Desde el año 2011 conformó diferentes proyectos musicales en la ciudad de Bell Ville junto a otros artistas del medio: “Sangre Nueva”, “Proyecto nativo”, “Giardaflores”, “Vientistxs”, “Jacana Trío” “Molle Trío”, En 2017, fue seleccionada como parte de la banda estable de la Academia Pampa y Senda, en el espectáculo “Esta es mi tierra” evento



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

que estuvo de gira por Portugal. En el año 2020 participó como cantora invitada en el escenario mayor de Cosquín, en el marco del Festival Nacional de Folklore número 60. En el año 2022 participó del proyecto “Cantoras a Ciegas” del Teatro Ciego, junto a las cantoras Emiliana Zapata, María Sol Aquiles, Marcela Orge y los músicos Matías Donetto y Mauricio Peiretti, proyecto con el que se presentaron en diversos escenarios de las provincias Córdoba y Santa Fe. En el año 2022 lanza su primer disco, “Rio y Cauce” que la encuentra como solista en una propuesta folclórica. Con interpretaciones de músicas del cancionero popular folclórico, pero, además, con composiciones propias, que retratan el territorio Bellvillense, DISCO QUE: fue declarado de Interés Legislativo por este concejo deliberante. En el año 2023, fue seleccionada junto a la propuesta “Molle Trío” para participar, en representación de la Universidad Nacional Villa María del Festival Universitario de Artes del Mercosur (FUA!) en el auditorio de Radio Nacional de Buenos Aires. También durante el 2023 fue invitada por José Luis Aguirre a participar en la presentación de su último disco “Suelto”, llevada a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Córdoba, donde participó como vientista. En el año 2024, fue convocada nuevamente por José Luis Aguirre para integrar su banda, participando del Festival Nacional del Folklore en Cosquín, siendo ese año elegido como “Artista Consagrado” de la 64° edición del festival, uno de los máximos reconocimientos del festival. Su carrera se vio signada por haber compartido con grandes referentes de la música argentina: Jairo, Peteco Carabajal, La Bruja Salguero, Florencia Bobadilla, Liliana Herrero, Nahuel Pennisi, Nadia Larcher, José Luis Aguirre. Realizó presentaciones en diversas provincias de nuestro país: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santa Cruz, Neuquén y Santiago del Estero. Que tal como pudimos enmarcar en su biografía, es su trayectoria y su transitar por la música un gran ejemplo para las juventudes, para las mujeres y para la sociedad en su conjunto. Felicitaciones Camila, y espero que acompañemos este proyecto de ordenanza. Gracias Presidenta. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, desde este Bloque, por supuesto, vamos a acompañar este



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Proyecto de Resolución, para homenajear a Camila, por ser una joven talentosa tanto como cantante, como autora y compositora tal como lo hicimos en el 2022, cuando homenajeamos su trabajo y su primer trabajo discográfico “Cause y Rio”. Realmente Camila sos una cantante, una artista muy joven y vas a recorrer un largo camino del éxito y nos vas a representar a los Bellvillenses que es un motivo que nos enorgullece y nos complace a todos. Entonces nada más que felicitarte y seguir por este camino que va a ser largo, Gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO los actos, conmemoraciones y actividades que se desarrollen en la ciudad de Bell Ville bajo el lema NI UNA MENOS, defendiendo el derecho de las personas que sufren y padecen violencia de género y las que ya no están más entre nosotros a causa del femicidio. Presentado por la Concejal Noelia Ferrari, del Bloque U.C.R., el día 31/05/2024, bajo el N° 3625/2024. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Renunciando a toda pretensión de originalidad, el Proyecto es de Presidencia, de la Presidenta como bien dijo, me ha pedido que lo fundamente y lo exponga. Así que, en ese marco, quiero dejar aclarado el origen del mismo, como bien indica el Proyecto en su inicio, el 3 de Junio próximo pasado, se conmemora lo que es una lucha de un flagelo lamentablemente en las sociedades modernas de hoy, en particular en la Argentina y no escapa a Bell Ville. Tenemos varios que descomponen las mismas que afectan el corazón de las familias que es el pilar básico de la sociedad o uno de los pilares básico de la sociedad y que tuvo en



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

las mujeres un inicio, si se quiere, como para marcar la fecha, para atrás nunca se hizo nada y rescato acá del Proyecto que el 3 de Junio de 2015, alrededor de 300 mil personas se reunieron frente al Congreso, en la ciudad de Buenos Aires, protagonizando un hecho histórico: la primera manifestación en contra de la violencia machista y se estableció el lema de Ni una menos a raíz de un femicidio de una joven adolescente de 14 años, llamada Chiara Páez ocurrido en Rufino, provincia de Santa Fe. Hemos visto, lamentablemente, desde ahí a la fecha, que los femicidios han ido in creyendo, pese, muchas veces, a aportes económicos con áreas destinadas a efectos que no han logrado revertir este flagelo. En la profesión, como abogado, vemos, día a día, como las cuestiones de familia y de violencia de género en particular están abarrotando el Juzgado, hoy ya no es una cuestión comercial o una cuestión civil o un desalojo o un accidente de tránsito o una cuestión laboral, sino hoy la principal actividad, si se quiere, es la cuestión de la violencia familiar y la violencia de género en particular. Esta fecha, entiendo, voy a interpelar como sociedad a los fines de garantizar la igualdad de derecho, la igualdad de género, la igualdad ante la Ley, en definitiva, como pilar básico de los Derechos Humanos y de la dignidad de las personas y que viene de la Constitución Nacional desde el año 1853 en adelante en Argentina, para ello no debe quedar solo en un deber ser fijado en una Norma, sino que debe bajarse a los distintos Estamentos del Estado y la Sociedad en su conjunto de empezar a internalizar esta igualdad, que permita igualdad de oportunidad iguales condiciones sin importar el género, raza, religión, color, nacionalidad, ideas políticas, para llegar a una sociedad abierta como hablaba Karl Popper que en el disenso podamos convivir, podamos proyectarnos, podamos progresar y dejar atrás estos flagelos que, la verdad, son lacerantes para lo sociedad, para la mujer en particular, para los niños de esas familias porque muchas veces por vía indirecta se ataca a los niños para generar un daño en las mujeres, también en menor medida pero la violencia de genero se manifiesta en los hombres y que debe ser desterrada cualquier tipo de violencia en nuestra sociedad. Simplemente eso, hacer mención de esto como una forma de interpelarlo que no pase un día más a los fines de poner nuestro granito de arena en lo que cada uno le toque y del lugar que le toque, a los fines



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

de ir haciendo una sociedad equitativa e igualitaria. En ese sentido el Proyecto propone Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se desarrollen en la ciudad de Bell Ville, que se vengán desarrollando desde el día 3 de Junio y durante toda esta semana y por supuesto esta es una fecha puntual pero eso no quita que pueda haber distintos acontecimientos a lo largo del año que concienticen sobre el tema. Muchas Gracias. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: El 3 de junio pasado, se cumplió 9 AÑOS de la PRIMERA CONVOCATORIA del NI UNA MENOS en nuestro país, y el Observatorio Ahora que Si Nos Ven, dio a conocer el Registro Nacional de Femicidios, utilizando ese periodo de tiempo, o sea, desde el 3 de junio de 2015 que fue la primera marcha frente al Congreso Nacional y en diferentes puntos del país al 30 de mayo de 2024. ¿Y saben cuántas mujeres asesinadas por femicidios?, 2544; Es decir, hubo en estos 9 años 1 femicidio cada 31 horas. En el 85% de los casos el femicida pertenecía al círculo íntimo de la víctima. El 63% de los casos tuvieron lugar en la vivienda de las víctimas. 2 de cada 10 víctimas tenían una medida de protección judicial. Si tomamos solo lo que va del año 2024, 2209 niños y niñas perdieron a sus mamás como consecuencia de la violencia machista. Desde 1 de enero del 2020 al 30 de mayo de 2024, hubo 31 casos de travesticidios y transfemicidios. Podría seguir exponiendo más datos. El informe completo está en la página del Observatorio, sumado a que: La consigna de la marcha frente al congreso nacional fue “los discursos de odios matan”, visibilizando la reciente masacre del triple lesbicidio de Barracas. Hubo avances. Hay avances. Hemos logrado las mujeres y las disidencias a romper el silencio, eso es algo que no teníamos, que no es poco pero tampoco alcanza. Y si analizamos el contexto, donde se discute o se pone en duda si el Estado tiene que estar presente, donde están siendo desmanteladas las políticas con perspectiva de género a nivel nacional, es importante reflexionar, pero también ocuparnos como órgano legislativo y trabajar al menos sobre lo que sí podemos hacer desde acá y para nuestra ciudad. Escuchar las demandas y traer las discusiones que sean necesarias para sancionar Ordenanzas y con ellas, construir políticas donde la perspectiva de género esté presente y sea transversal. Muchas gracias. Señora presidenta.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO el “Cuarto Festival de Teatro del Interior Cordobés”, a realizarse desde el 9 al 17 de junio del año 2024, destacando su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 31/05/2024, bajo el N° 3626/2024. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Cuando planteamos reconocer institucionalmente al Cuarto Festival de Teatro del Interior Cordobés, estamos hablando de un evento artístico que ha logrado capturar el espíritu y la esencia cultural de nuestra ciudad en un Encuentro que ha crecido año tras año, no solo en la calidad de sus propuestas teatrales sino también en la capacidad de integrar y sumar diversas áreas culturales en su desarrollo. Quiero destacar que hoy nos acompañan también gran parte de los hacedores a los cuales, de alguna forma, queremos dirigirles esto que vamos a aprobar hoy. La propuesta de este año trae una verdadera celebración del arte teatral. Querer llenarnos de orgullo a los Bellvillenses. Como Sociedad y nosotros como Autoridades locales tenemos que acompañar ese poder transformador que genera la cultura y el arte. Cabe decir que desde la Primera Edición, allá por 2021, el mundo entero estaba paralizado por la pandemia, el Covid 19, este Festival se erigió como un faro de resiliencia y no lo digo solamente en carácter metafórico, sino que fue el Festival de Teatro del Interior Cordobés, hecho por Bellvillenses, aquí en nuestra ciudad, el Primero en todo el País en abrir sus puertas y en poder abrir las tablas y las butacas de los espectadores, no es poca cosa. El Grupo de actuación vocacional A Puro Teatro, que son sus hacedores, viene trabajando



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

incansablemente para posicionar Bell Ville como un epicentro teatral. Trae elencos de teatro independiente, tanto del interior cordobés, de la capital cordobesa como de otros lugares del País. Durante más de una semana nuestra ciudad se convierte en un escenario donde se encuentran, se capacitan, se profesionalizan actores ocasionales, estudiantes de teatro, pero por sobre todo, el público en general de nuestra ciudad tiene la oportunidad de apreciar todas las propuestas que trae cada compañía al escenario del Teatro Tau Cervantes, que desde el inicio es el lugar donde se desarrolla centralmente. Este año, el Festival cuenta con una presencia, digamos estelar, en el mundo del teatro que es el Maestro Mauricio Kartun, que según dicen quienes conocen de teatro, es uno de los máximos exponentes de nuestro País, como Dramaturgo, como Director, como Especialista en este arte y es quien va a cerrar el Festival con una Master Class que, según lo que sabemos, ya congrega, ya hay gente inscripta, no solo de la región, sino de otros lugares de nuestro País. Y quiero repetir algo, no solo se trata de teatro, este año el Festival logra seguir ampliando los horizontes con la inclusión de una presentación que viene de la mano del Gobierno de la Provincia de Córdoba, de la Agencia Córdoba Cultura que siempre ha estado acompañando pero desde otro lugar como auspiciante y este año Córdoba Cultura dispone de dos elencos teatrales que van a participar de este ciclo siendo quienes abren, el día 9, con el Festival itinerante que se suma a este Festival en nuestra ciudad. También vamos a tener una exposición de artes visuales, una charla-taller a cargo de un Bellvillense que nos hace quedar muy bien a lo largo de todo el País que es Gabriel Orge, en la cual también van a estar participando alumnos del Profesorado Brochero, del Cine Club Coliseo, de la Escuela Fader, todo lo que demuestra la capacidad de los organizadores para seguir involucrando Instituciones, seguir sumando referentes de otras expresiones artísticas para acompañar este Festival. Esto va a ser punto de encuentro para la diversidad cultural. Es un evento que viene a seguir promoviendo el teatro y la cultura del interior de la Provincia de Córdoba y especialmente para los Bellvillenses es una oportunidad, una oportunidad que genera para los comerciantes, para los hoteles, no solo para el público que pudiera verlo, sino que hay un movimiento económico detrás de esto



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

como en cada una de las expresiones que trae gente a nuestra ciudad. Por eso creemos corresponde destacar especialmente la constancia, el sacrificio, la pasión, diría yo, puesta de manifiesto por los organizadores que, año tras año, vienen llevando adelante este evento que tendríamos que decir que nos pone una cuota de necesidad de pensar como autoridades que este evento que vamos a tratar en un rato, le ponen a Bell Ville desde los particulares un lugar de mucha importancia y necesitamos que el Estado Municipal trabaje con ellos para generar una grilla durante el año, que estos eventos no choquen entre sí, que se compatibilicen, que generemos que todo el año tengamos estas posibilidades y que, a veces, no choquemos con que incluso nos falta plaza hotelera para recibir a todos los que vienen, eso también es parte de lo que tenemos que pensar. Nada más, simplemente decir que esperemos que sea un éxito este Festival y que es un honor para nosotros Declarar de Interés Legislativo para acompañar. Nada más. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Antes que todo felicitarlos y agradecerles su presencia aquí; a Camila que fue agasajada, a gente del Teatro del Interior que nos tiene acostumbrados a la calidad, a la excelencia y a la ampliación cada año. Recuerdo el Primer Festival del Interior de Teatro, salíamos de la pandemia, estábamos en pandemia pero salíamos de la parte rígida de la pandemia, de distanciamiento, y fue una de las primeras actividades que tuvimos presenciales aquí en el Consejo y fue Declarar de Interés Legislativo este Primer Festival y hablábamos en aquella oportunidad de, bueno la idea que tenían los organizadores es que esto continuara en el tiempo, se fuera consolidando y quedara como una fecha fija en Bell Ville de este tipo de actividad y que fuera ampliándose la oferta, como veo que ha ido sucediendo en el 22, en el 23 y no veo que es la excepción, aquí, en el 24. Y todo esto requiere de un esfuerzo organizativo personal, de tiempo y recursos económicos muy importantes de todos los actores que lo integran. Por lo cual a Ellos mis felicitaciones y reconocimiento y desearles el mayor de los éxitos, que no bajen los brazos y que el año que viene volvamos a Declararlo de Interés Legislativo, por más, redoblando la oferta porque el esfuerzo que le ponen no baja, es continuo durante todo el año. Uno los observa y la verdad que nos pone



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

realmente contentos, llenos de orgullo, tener como Bellvillenses a Ustedes como representantes y también destacar la gran oferta; uno como que está acostumbrado que en Bell Ville tenés la Fader, tenés el Poli, tenés la Academia de Teatro, tenés el Coliseo, los Clubes, y no es común que esto suceda y tan cerca uno de otro y que puedan ir libremente los chicos y los no tan chicos, caminar e ir a las distintas actividades con una variedad y una calidad excepcional. Así que simplemente agradecerles y felicitarlos. Muchas Gracias.

PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO el Encuentro Nacional de Folklore para adultos “Bailando en La Posta” a realizarse desde el 7 al 9 de junio del año 2024, en el Teatro Coliseo. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 03/06/2024 bajo el N° 3627/2024. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Continuando con el homenaje de la Cultura, una noche de mucha satisfacción para todos, tenemos que hablar del evento Bailando en la Posta que está organizado por la escuela de Danzas Nativas Pampa y Senda, que se va a realizar los días 7,8 y 9 de Junio en la Sede del Teatro Coliseo, a las 19:00 hs. Esta es la Octava Edición de este evento, que, constituyéndose en uno de los encuentros más importantes del país en su rango, disfrutar de diferentes bailes típicos de nuestra danza folklórica junto a la Dirección y Coordinación General de Adriana Brunori y Abel Cerutti. La práctica de la danza en la edad adulta ofrece múltiples beneficios en la salud física y emocional. Este evento proporciona un espacio de expresión y socialización para los adultos mayores,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

promoviendo un estilo de vida activo y saludable. Además, la danza fomenta el bienestar emocional y social ya que permitir la conexión con otras personas. En este acontecimiento podremos disfrutar de una Gala Artística, Peña de la Amistad y Talleres, como así también de una “Callejoneada” en el centro de la ciudad, atrayendo visitantes de diversas provincias, generando un impacto positivo en la economía local, son 26 delegaciones que van a participar y también Bell Ville va a estar representado por diversas academias contando con el auspicio de la Municipalidad de Bell Ville. Las afluencias de turistas y participantes estimularán el comercio, la hotelería y otros servicios, beneficiando directamente a la comunidad anfitriona. Este tipo de eventos son motores económicos que contribuyen al desarrollo regional. En el marco de los 45 años de la trayectoria de Pampa y Senda, que es una prestigiosa academia que se supera permanentemente logrando deleitarnos y emocionarnos en cada una de sus galas y presentaciones. Esta convergencia de culturas en un solo evento promueve y preserva las tradiciones folklóricas del país. Nuestra Carta Orgánica contempla destacar este tipo de eventos relacionado con la Cultura local, tal como nos tiene acostumbrados a la excelencia, el mejor de los éxitos para Ustedes, declarar este evento de Interés Legislativo, reconoce la importancia de mantener vivas las expresiones culturales que forman parte de nuestra identidad cultural. Muchos éxitos para este fin de semana y muy complacido que estén presente como al igual de los demás hacedores de la Cultura. Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Quiero empezar diciendo que vamos a acompañar, por supuesto, este Proyecto de Resolución. Pero no habría un Octavo Encuentro sin que tuviéramos en cuenta el valor de la trayectoria, estos 45 años de Pampa y Senda. Estos 45 años que se sostuvieron con sacrificio, trabajo, el otro día lo recordábamos en Comisión, cuando alguno de los presentes contaba que había participado de Pampa y Senda, donde estaba antes, lo que implica el salto que dio de calidad, en todas sus propuestas. Me permito hablar un poquito de Pampa y Senda, además del Proyecto en sí que vamos a aprobar sobre el Encuentro, por que como dio; no estaríamos hablando de este Encuentro sin hablar de lo que implica Pampa y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Senda en nuestra ciudad que ha generado Maestros de Folklore, que ha ayudado para difundir nuestra cultura folklórica y que, como dije antes, dio un salto de calidad cuando llevó Bailarines de Bell Ville, Hacedores culturales de Bell Ville al exterior, a Europa, le dio la posibilidad de tener otra mirada. Todo esto es parte de lo que hace la posibilidad que hoy estemos aprobando la presente Resolución por este Octavo Encuentro de Bailando en la Posta. Este Bailando en la Posta, como bien dijo la Concejal Casas, autora del Proyecto, nos encuentra, a veces, desprevenidos por intervenciones urbanas, cuando aparecen bailando distintos elencos por las calles y por ahí sale alguien del Banco o de un Comercio desprevenido y se encuentra con esto que hace darle color y vestir a la ciudad durante estos días de algo que nos hace falta. Además de la cultura sumarle la recreación, más en tiempos como estos que todos estamos con la vorágine de los problemas y siempre es bueno encontrar en la cultura, en la danza, esa salida o eso que nos pone un poquito de color en el alma. Podemos repetir lo que dijimos recién respecto de lo que implica el Festival de Teatro, lo que implica esto. La cantidad de gente que viene, la cantidad de gente que ocupa plazas hoteleras, restaurantes, comidas, que no vemos en la calle cuando a veces no hay lugar para que los colectivos y los autos puedan parar y esto genera movimiento y cada uno de esos vehículos que vienen cargan, seguramente, combustible acá en la ciudad. Todo esto también suma a lo que vamos a poder deleitarnos durante estos días, toda la presentación de las Danzas Folklóricas Argentinas y hace a mantener viva la tradición. Así que sin querer ser reiterativo con lo demás, como digo, es casi el mismo fundamento y vamos a acompañar esta Resolución, Señora Presidente. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.

Buenas Noches.